

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que a la fecha se encuentran a disposición de éste despacho títulos pendientes de pago con destino al proceso 630014003007-2013-00839-00

Proceso que a la fecha se encuentra terminado por pago decretado por auto del 18 de abril de 2022, así como también se encuentra terminado el proceso 6300014003008-2016-00305-00 que se le hubiere acumulado.

Sin embargo, se encuentra que las medidas decretadas en dichos trámites fueron puestas a disposición del proceso promovido por Coopitex Nit. 900.037.358-6 en contra de la común demandada Alba Nery Mayor De Mesa C.C 29.991.701 radicado 630014003007-2015-269-00, en virtud, del embargo de remanentes allí decretado.

Pasa a despacho de la señora juez para proveer lo pertinente, hoy 28 de julio de 2023.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés
(2023).

Asunto : Auto Ordena Conversión
Clase de Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Precooperativa Multiactiva de Servicios Fáciles y al
Instante Solfinst - Nit 900248904-3
Demandada: Alba Nery Mayor de Mesa - CC 29.991.701
Radicado : 630014003007-2013-00839-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral sexto del proveído proferido por éste

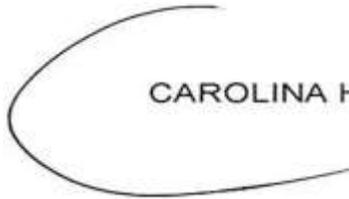
juzgado el 18 de abril de 2022 (Doc 017) se ordenará la modificación de asociación de títulos judicial a proceso, a fin que los mismos sean puesto a disposición del proceso 63001400300720150026900.

En virtud de lo anterior, el juzgado **RESUELVE**

PRIMERO: ORDENAR por secretaría, se lleve a cabo la modificación de asociación de título judicial de proceso, de aquellos que se encuentre depositados a órdenes del proceso 63001400300720130083900, a fin que sean puestos a disposición del proceso radicado bajo la partida número 630014003007-2015-00269-00, que adelanta la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE FABRICANTES COOPITEX en contra de la aquí demandada.

SEGUNDO: DÉJESE CONSTANCIA en el proceso con radicado 630014003007-2015-00269-00 informando la disponibilidad de títulos judiciales.

CUMPLASE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1dc833f156a2c57c0698b778a569dd1c1c240217037ccf4f2e344dbf03d8131**

Documento generado en 25/07/2023 03:51:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>